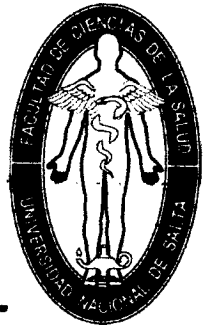




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N° 900-23

27 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.806/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. Carolina Fernanda QUEVEDO, L.U. N° 614.246, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: "ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN SENSORIAL DE MERMELADAS DIETÉTICAS DE SABORES NO TRADICIONALES CON FRUTOS TROPICALES A BASE DE CHAYOTE (*Sechium edule*)" y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora Lic. Agustina LOTUFO HADDAD y Co-Directora Lic. Silvana YAZLLE, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 19 de Diciembre de 2023 y con la presencia de la alumna, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación, con sugerencia de modificaciones de forma y no de fondo para cumplimentar al momento de la presentación del trabajo final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: "ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN SENSORIAL DE MERMELADAS DIETÉTICAS DE SABORES NO TRADICIONALES CON FRUTOS TROPICALES A BASE DE CHAYOTE (*Sechium edule*)" presentado por la Srta. Carolina Fernanda QUEVEDO, L. U. N° 614.246, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N° **900-23**

27 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.806/23

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la **Dra. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD** y Co-Directora **Lic. Silvana YAZLLE**, para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3°: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. LOTUFO HADDAD, Agustina Marcela (Directora)

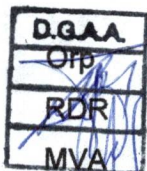
Lic. GUANCA, Mirtha Raquel

Lic. VARGAS FERRA, Elena Del Valle

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. BURGOS, Verónica Elizabeth

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 19/12/2024).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a: Directora, Co-Directora, alumna **QUEVEDO**, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSr



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSr